

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 87/20

AYUNTAMIENTO DE BARROMÁN**A N U N C I O**

De conformidad con lo en el artículo, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 27 de Noviembre de 2019, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Presupuesto se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020**INGRESOS****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1. OPERACIONES CORRIENTES**

1º.- Impuestos Directos	60.638 €,
2º.- Impuestos Indirectos	1.500 €,
3º.- Tasas y otros Ingresos	38.960 €,
4º.- Transferencias Corrientes	99.027 €,
5º.- Ingresos Patrimoniales	11.460 €,

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

7º.- Transferencias de Capital	14.995 €,
--------------------------------------	-----------

TOTAL INGRESOS	226.580 €,
-----------------------------	-------------------

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Gastos de Personal	71.958 €,
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	120.909 €,
3º.- Gastos Financieros	100 €,
4º.- Transferencias corrientes	3.613 €,

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Inversiones Reales	30.000 €,
TOTAL GASTOS	226.580 €,

2. PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.- Denominación de las plazas

1.1 Secretario-Interventor	1
----------------------------------	---

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barromán, 13 de enero de 2020.

La Alcaldesa, *María del Rosario García Martín*.